

HASTA MÁXIMO TIPO DE GRANTÍA	¢20.000.000,00 Garantía prendaria
TASA DE INTERÉS	9.50%
PLAZO MÁXIMO	hasta 72 meses
% DE FINANCIAMIENTO	70% del valor del vehículo, según factura proforma
CUOTA POR MILLÓN	¢18.774,69* *cuotas incluye póliza saldos deudores *No incluye póliza de vehículo

PROPÓSITO DEL CRÉDITO

Esta línea de crédito está diseñada exclusivamente para financiar la compra de vehículos combustible o híbridos, con el objetivo de brindar a nuestros colegiados la flexibilidad financiera necesaria para adquirir el vehículo de sus sueños. Esta línea de crédito tiene como propósito principal proporcionar una solución accesible y conveniente para aquellos que buscan financiar la compra de un vehículo nuevo, ya sea por motivos personales o profesionales.

REQUISITOS DEL SOLICITANTE

EJERCICIO PROFESIONAL LIBERAL	EJERCICIO PROFESIONAL ASALARIADO
Fotocopia de la cédula	Fotocopia de la cédula
Certificación de contador público promediada a un año (hoja de trabajo y respaldos).	Constancia de salario desglosada (ingreso bruto y neto) no más de 1 mes de emitida, sellada y con fecha de ingreso a la empresa, 6 meses de antigüedad laboral
Estados de cuenta de los últimos 3 meses	Colillas de pago
Estudio SUGEF (CIC) se solicita en bancos estatales, puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1	Estudio SUGEF (CIC) se solicita en bancos estatales, puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1
Personería jurídica si los ingresos provienen de una Sociedad en la que el colegiado figure como dueño, presidente o representante legal.	Orden Patronal (digital)
Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ₡385.000	Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ₡385.000
Si el solicitante es titular de dos o más vehículos, debe presentar una declaración jurada que explique el propósito de los vehículos ya registrados.	
* Entregar los formularios de la solicitud del crédito completos	

REQUISITOS DE LA GARANTIA

PRENDARIA
Factura proforma
Revisión Técnica Vehicular
DUA (documento único administrativo)

CONDICIONES IMPORTANTES

- **Aceptación de garantía sujeta a la política valoración de propiedades y vehículos de Mutualidad CFIA.**
- **Todos los casos deben de cumplir con los lineamientos vigentes y serán analizadas por el comité correspondiente**
- **Quedará a consideración del área de crédito de Mutualidad CFIA solicitar documentación adicional que respalde la solicitud del crédito.**

Con el fin de brindarle el mejor servicio y evitarle inconvenientes puede comunicarse



mutualidad@cfia.cr



www.mutualidad.cfia.or.cr



2103-2500



www.mutualidad.cfia.or.cr



2103 - 2500



mutualidad@cfia.cr



San José, Curridabat